



FIRMADO POR

Santiago Cabañero Masip  
Presidente de la Diputación de Albacete  
20/04/2022



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación DE Albacete  
MANUEL CEBRUÁN ABELLÁN  
21/04/2022



**DIPUTACIÓN DE ALBACETE**

Registro de Entidades Locales nº 0202000  
NIF: P0200000H

**Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación**

Expediente 997142W

**OBJETO: APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE OBRAS** .- Completado el expediente de contratación de obra que a continuación se indica y visto el valor estimado del contrato y las demás actuaciones del expediente en el que se justifica adecuadamente la elección del procedimiento, los criterios que se tendrán en consideración para la adjudicación del contrato así como el resto de aspectos a que se refiere el Art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público -en lo sucesivo LCSP-;

Resultando que se han incorporado al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, junto al Proyecto Técnico redactado al efecto debidamente aprobado con anterioridad, que contiene el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares al que se refiere el Art. 233 LCSP;

Resultando que se aportan al expediente el certificado de existencia de crédito, así como el informe de fiscalización de la Intervención de Fondos Provinciales y el resto de documentación acreditativa del gasto, en esta última fase de tramitación procedimental, y que figura también en el expediente el Replanteo del Proyecto de acuerdo al Art. 236 LCSP;

De conformidad con los artículos 116, 117, 131 y 159 de la citada LCSP, considerando las atribuciones conferidas a esta Presidencia y las normas específicas de contratación pública en las Entidades Locales contenidas en las Disposiciones Adicionales Segunda y Tercera respectivamente de la mencionada LCSP:

**RESOLUCIÓN: Esta Presidencia dispone:**

1.- Asumir íntegramente por esta Presidencia, como Órgano de Contratación de la Administración, para la contratación de la obra que a continuación se indica, la memoria contenida en el Proyecto Técnico así como la propuesta formulada donde se motiva la necesidad de su ejecución, considerando que en dichos documentos se justifican adecuadamente las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, estando incluida la obra en el Plan Provincial de Obras y Servicios 2022 debidamente aprobado y publicado por esta Corporación Provincial de conformidad con la normativa de Régimen Local vigente (B.O.P. Albacete N.º 23, de fecha 23 de febrero de 2022), siendo por lo tanto la celebración del contrato necesario para el cumplimiento y realización de los fines institucionales de esta Administración Pública como Poder Adjudicador.

2.- Aprobar el expediente de contratación de la obra que a continuación se indica, con los presupuestos que se señalan:

**ANUALIDAD:** 2022

**Nº DE OBRA:** 71

**EXPEDIENTE SEGEX:** 997142W

**AYUNTAMIENTO:** SALOBRE

**DENOMINACIÓN OBRA:** Abastecimiento de agua potable y pavimentación (POS)

**LOTE 1:** Sondeo abastecimiento agua consumo humano en Reolid.

**LOTE 2:** Pavimentación y Redes en C/ San Sebastián en Salobre.

**RESPONSABLE DEL CONTRATO:** Fernando De La Cruz Tercero y Esteban García Alfaro.

**PRESUPUESTO EXCLUIDO IVA:** 49.586,78 €

**IVA:** 10.413,22 €

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:** 60.000,00 €



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA ZJHV EYFK X2L7 TRPM

**Decreto Nº 1680 de 20/04/2022 "Aprobación expediente contratación obra nº 71 Salobre POS 2022" - SEGRA 589345**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

Santiago Cabañero Masip  
Presidente de la Diputación de Albacete  
20/04/2022



**DIPUTACIÓN DE ALBACETE**

Registro de Entidades Locales nº 0202000  
NIF: P0200000H

**Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación**

Expediente 997142W

3.- Decidir la financiación de la citada obra con cargo al presupuesto a que se refiere el Documento Contable (RC) expedido por el Servicio de Intervención, y con cargo a las aportaciones previstas.

4.- Acogerse al procedimiento abierto simplificado previsto en el Art. 159 de la LCSP, y aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de servir de base para tal contratación.

5.- Disponer el inicio del procedimiento de adjudicación y la publicación del anuncio de licitación en el Perfil de Contratante de este Órgano de Contratación alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación DE Albacete  
MANUEL CEBRIÁN ABELLÁN  
21/04/2022



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA ZJHV EYFK X2L7 TRPM

**Decreto Nº 1680 de 20/04/2022 "Aprobación expediente contratación obra nº 71 Salobre POS 2022" - SEGRA 589345**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 2 de 2